

Santiago, a 4 de Junio de 1938.

Illm.º señor Deán:

Desde hace muchos años el Venerable Cabildo Metropolitano ha autorizado la Colecta el día de Corpus Cristi, en la Catedral, a la Pía Unión de las Marías de los Sagrarios, obra que tiene más de setenta Centros en Santiago para atender al culto del Santísimo Sacramento y al apostolado eucarístico alrededor de los sagrarios de dichos Centros, asociación aprobada por el Soberano Pontífice Pío X y confirmada por S. S. Pío XI con los mayores elogios posibles y con los privilegios mayores que ninguna otra asociación o cofradía, a saber: entre otros, el privilegio de altar portátil cuando están enfermas, lo que demuestra el muy grande aprecio en que la tiene la Iglesia.

Suplico, pues, a S. S. Illma. que autorice este año, como los anteriores, la Colecta en dicho día, que es el único recurso con que cuentan para sus obras, pues casi todas las socias son personas de muy escasos recursos.

Esperando esta gracia de S. S. Illma. y del Venerable Cabildo Metropolitano, queda de S. S. Affm.º y S. S., Cap. y amigo.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Al Illm.º señor
Deán del Venerable Cabildo Metropolitano de Santiago,
Monseñor don José Luis Espínola Cobo,

Presente.